



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 JUN 2008	
Recibido... 14 <sup>00</sup> .....Hs.	
Exp. N° 20684 "17 Oct".....F.V.	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe :

- Cantidad de verificaciones efectuadas por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia en el ámbito del Departamento La Capital durante el primer trimestre del presente año.
- Síntesis de las sanciones y multas generadas en el mencionado período.
- Sectores de la actividad económica que detentan mayor grado de incumplimiento de las formalidades de contratación.
- Explique cuales fueron las acciones implementadas por dicho organismo, teniendo en cuenta que según el Indec el empleo en negro en la ciudad de Santa Fe subió en el primer trimestre del año respecto del mismo período 2007, pasando del 32,7 al 43,7% representando una cifra de aproximadamente 57.000 puestos de empleo sin aportes, cuando el indicador nacional presenta una baja de 5 puntos.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINI  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

**Sr Presidente:**

Conocidos los datos oficiales difundidos , devenidos de la Encuesta Permanente de Hogares, que demuestran un crecimiento llamativo e inusual respecto a la media nacional del denominado "empleo en negro", que demuestran un sensible crecimiento en la ciudad de Santa Fe y conglomerado.

El tan mentado "**trabajo decente**", considerado como prioritario en la agenda pública nacional , se integra con una suma de factores que incluyen la dignificación del trabajo , la capacitación, orientación y la erradicación definitiva de la **situación de desigualdad de condiciones del trabajador**, que indudablemente requiere de una **continua aplicación del poder de control**, que por delegación de facultades lo ejercen las jurisdicciones provinciales .

La difusión de los datos oficiales, indican que lamentablemente en la ciudad de Santa Fe las cifras van a contramano del indicador nacional que demuestra una baja de 5 puntos para dicho período y un incremento para la jurisdicción de 11 puntos.

Sr Presidente, en la convicción de que uno de los factores determinantes de la inclusión social es impulsar el trabajo decente, no solo en acciones declarativas sino ejerciendo las facultades que el ejecutivo provincial detenta, solicito a nuestros colegas la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLIONI  
Diputado Provincial